

CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA -CONSTITUIDA PERMANENTE-, LLEVADA A CABO ENTRE LOS MARTES 8 Y 29 DE MARZO DE 2011  
GACETA PARLAMENTARIA, NÚMERO 3292, MARTES 29 DE JUNIO DE 2011.

DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA –CONSTITUIDA PERMANENTE–, LLEVADA A CABO ENTRE LOS MARTES 8 Y 29 DE MARZO DE 2011

A las nueve horas con diez minutos del martes ocho de marzo de dos mil once, el diputado Jesús María Rodríguez Hernández (PRI), pide a la Secretaría dé cuenta del registro de asistencia.

El secretario, José Antonio Arámbula (PAN), señaló que se encontraban presentes en este momento los diputados: Jesús María Rodríguez Hernández, José Antonio Arámbula López, Emiliano Velázquez Esquivel, Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, Sami David David, Heliodoro Díaz Escárraga, Luis Felipe Eguía Pérez, Carlos Alberto Ezeta Salcedo, Héctor Guevara Ramírez, José Luis Jaime Correa, Rosalina Mazari Espín y Alma Carolina Viggiano Austria, lo que hace un total de doce diputados presentes. Asimismo, señaló que se recibió justificación de inasistencia del diputado Pedro Vázquez González y que no asistieron los diputados Julio Castellanos Ramírez y Jesús Alfonso Navarrete Prida.

El presidente, Jesús María Rodríguez, informó que había 11 diputados presentes, por lo que –en términos de lo que establecen los artículos ciento sesenta y siete, numeral dos, en concordancia con el tres, numeral uno, fracción XIX– del Reglamento de la Cámara de Diputados, está integrada la comisión y por lo tanto tenía válidez la reunión. Enseguida solicitó a la Secretaría dar lectura al orden del día propuesto por la junta directiva.

El secretario José Antonio Arámbula dio lectura a los puntos del orden propuesto, uno: registro de asistencia y declaración de quórum. Dos: lectura, discusión y aprobación del orden del día. Tres: lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior, correspondiente a la sexta sesión ordinaria, que se constituyó en permanente y que se desarrolló los días miércoles 1, jueves 9, miércoles quince y miércoles veintidós de septiembre; martes 12 y 19 y jueves 28 de octubre; martes 23, jueves 25, y martes 30 de noviembre; jueves 2 y martes 7 de diciembre de 2010. Cuatro: asuntos específicos; a) calendario de sesiones; b) propuesta para que se imparta un diplomado, c) criterios para inscripciones de honor; d) Medalla al Mérito cívico “Eduardo Neri-Legisladores de mil novecientos trece”; e) Informes y f) Asuntos turnados; cinco: asuntos generales y seis: cita para la próxima reunión y clausura de esta. Lo somete a discusión.

En virtud de que no hay oradores, por instrucciones del diputado presidente, lo somete a consideración en votación económica.

Votación. Aprobado el orden del día por mayoría.

El secretario, José Antonio Arámbula, informa que el acta de la sesión anterior fue distribuida con anticipación, por lo que, por instrucciones del presidente, consultó a la asamblea, en votación económica, se le dispensó la lectura.

Votación. Aprobada la dispensa de la lectura por mayoría.

El secretario, José Antonio Arámbula, anunció que estaba a discusión. En razón de que no motivó debate, en votación económica, la sometió a votación.

Aprobada el acta de la sexta sesión ordinaria, que se constituyó en permanente y que abarca los días realizada el miércoles primero; jueves nueve; miércoles quince y miércoles veintidós de

septiembre; martes doce; martes diecinueve y jueves veintiocho de octubre; martes veintitrés; jueves veinticinco; y martes treinta de noviembre; jueves dos y martes siete de diciembre de dos mil diez.

El presidente, Jesús María Rodríguez, instruyó su publicación.

El diputado Jesús María Rodríguez presentó la propuesta de calendario de sesiones tanto del pleno de la comisión como de sus grupos de trabajo, señalando que, sin ser una camisa de fuerza, esta programación permitirá tener claros los compromisos y permitir a la Conferencia la programación armónica de las sesiones de todas las comisiones y comités, en cumplimiento de lo que establecen los artículos 149, numeral dos, fracción IV, en concordancia con el 209 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Enseguida ofreció el uso de la palabra al respecto, al no haber oradores, instruyó a la secretaría someterlo a votación económica.

Votación. Aprobada la propuesta de calendario de sesiones de la comisión y de los grupos de trabajo para el periodo marzo-mayo de 2011.

El presidente de la comisión, Jesús María Rodríguez, instruyó su incorporación en el informe semestral de actividades y a continuación, respecto de las posibles actividades a desarrollar en el periodo ordinario de sesiones, comunica que el 16 de diciembre de 2010, la comisión recibió la invitación de la jefa de la División de Educación Continua y Vinculación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, para auspiciar el diplomado “Derecho, Instituciones y Procesos Legislativos” a la que se respondió el treinta y uno de enero en el sentido de que esta representación estaría anuente a tal evento asumiendo algunas actividades como el salón, el sonido, y el servicio de cafetería, dejando a la facultad los temas académico y administrativo; lo que hace del conocimiento de los presentes para los efectos a que haya lugar. En otro orden de ideas, el propio diputado Rodríguez Hernández, comentó que el Reglamento de la Cámara de Diputados, establece en el artículo décimo transitorio, que esta comisión debe determinar los criterios para inscripciones de honor en la Cámara de Diputados dentro de los 6 meses posteriores a la entrada en vigor del Reglamento de la Cámara, esto es que al primero de julio de 2011, ya deben estar dispuestos, por lo que es importante avanzar en dicho proyecto.

Por otro lado, informó que, conforme al decreto que expide el Reglamento para la entrega de la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri-Legisladores de 1913, corresponde a esta comisión el dictamen que determina la persona a quien se le ha de entregar la presea el nueve de octubre de dos mil once en un proceso que inicia con la emisión de la convocatoria que debe expedir la Mesa Directiva de la Cámara en el periodo febrero-abril del año en curso, por lo que se reparte entre los presentes tanto el decreto que establece la medalla como el que la reglamenta.

Pasando al siguiente punto, solicitó a la Secretaría dar cuenta del informe que presenta la junta directiva de la comisión, respecto de lo hecho en el Grupo de trabajo instaurado para analizar las reservas, observaciones y propuestas al Reglamento de la Cámara de Diputados, conforme a lo dispuesto por el artículo duodécimo transitorio del decreto que expidió tal reglamento.

El secretario, José Antonio Arámbula, informó que el viernes 24 de diciembre de 2010, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el que se expidió el Reglamento de la Cámara de Diputados; que el miércoles 21 de diciembre de 2010, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, hizo llegar a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias el oficio DGPL, 61-II-9-2484, con el que remitió 73 documentos originales, que contienen las reservas, observaciones y propuestas de diversos diputados, recibidas entre el quince y el veinte de diciembre de dos mil diez, en cumplimiento a lo estipulado por el artículo duodécimo transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Añadió que desde el 21 de diciembre de 2010 la junta directiva de la comisión inició el trabajo de clasificación y sistematización de estas reservas, observaciones y propuestas de modificación al Reglamento. El 20 de enero de 2011, la comisión presentó ante la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados el análisis preliminar de las reservas, observaciones y propuestas, con la presencia de los diputados que las formularon. El 26 de enero de 2011, la junta directiva de la comisión realizó una reunión con la Secretaría de Servicios Parlamentarios en la que se analizaron los acuerdos de la Mesa Directiva de la Cámara, entre otros establecer un calendario de reuniones con la participación de quienes presentaron observaciones y con la finalidad de cumplirlos en el proceso de análisis y revisión.

El miércoles 2 de febrero, la junta directiva de la comisión tuvo una reunión con la Secretaría de Servicios Parlamentarios en la que se analizaron las disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados bajo el enfoque de su operatividad, estableciendo los criterios de interpretación. El miércoles 9 de febrero del año en curso, sesionó la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos. A esta reunión acudieron los diputados integrantes de la comisión Jesús María Rodríguez Hernández, José Antonio Arámbula López, José Luis Jaime Correa y Carlos Alberto Ezeta Salcedo; en ella se presentó el análisis, clasificación y sistematización de las reservas hechas por la junta directiva de la comisión; se instruyó a la Secretaría General, para que a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Cámara de Diputados participara en el análisis de constitucionalidad; y a través de la Secretaría de Servicios Parlamentarios hiciera un estudio sobre la operatividad de las normas.

Asimismo se acordó que cada grupo parlamentario acreditara un integrante para conformar el “grupo de trabajo para atender las reservas, observaciones y propuestas”, conforme lo establece el artículo duodécimo transitorio.

El jueves 10 de febrero de 2011, se realizó la reunión programada del grupo de trabajo con la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. En ella se estableció que, en un proceso paralelo al análisis de las reservas, la comisión diera cabida a los planteamientos hechos por los distintos grupos parlamentarios y órganos de la Cámara, de mejora a la redacción y contenido del Reglamento de la Cámara. Ese mismo día el grupo de trabajo, sesionó para escuchar a diputados autores de reservas, observaciones y propuestas; hicieron uso de la voz para manifestar sus comentarios el diputado Juventino Castro y Castro así como Agustín Guerrero Castillo.

Entre los diputados que presentaron reservas, observaciones y propuestas, hicieron uso de la voz Laura Itzel Castillo Juárez, Jaime Cárdenas Gracia, José Gerardo Fernández Noroña, Alejandro del Mazo Maza, Mario Alberto Di Constanzo Armenta y Pedro Vázquez González; expresando sus argumentos y fundamentando sus propuestas. Por parte de la comisión, hicieron uso de la voz los diputados José Antonio Arámbula López, Emiliano Velázquez Esquivel, José Luis Jaime Correa, Carlos Alberto Ezeta Salcedo y Jesús María Rodríguez Hernández, quien para finalizar la reunión hizo uso de la palabra para precisar que la reunión no era de carácter deliberativo ni concluyente.

El lunes 14 de febrero de 2011, la Presidencia de la Junta Directiva de la Comisión se reunió con representantes de la Secretaría de Servicios Parlamentarios y de la Dirección General Jurídica de la Cámara de Diputados. En esa reunión se acordó que ambas representaciones presentaran a la Junta Directiva de la Comisión un documento en el que se integrara un análisis de las reservas, observaciones y propuestas de modificación al Reglamento de la Cámara de Diputados, desde la perspectiva de la constitucionalidad-legalidad de las mismas y desde el punto de vista de la operatividad, a más tardar el jueves diecisiete de febrero de dos mil once.

El miércoles 16 de febrero de 2011, se realizó una sesión en la que participaron la Secretaría de Servicios Parlamentarios y el Presidente de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, en la que se inició el análisis de los documentos presentados por ellos. El

sábado diecinueve de febrero del mismo año, la Secretaría de Servicios Parlamentarios, la Dirección General Jurídica y el Presidente de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias concluyeron el análisis de los documentos citados en el inciso precedente. El lunes veintiuno de febrero de dos mil once, se llevó a cabo una reunión en la que culminó el examen al documento relativo a la revisión de la constitucionalidad-legalidad de las reservas, observaciones y propuestas hecho por la Dirección General Jurídica de la Cámara de Diputados. El miércoles veintitrés de febrero de dos mil once, la Presidencia de la Comisión sostuvo una reunión de trabajo en la que participó la Secretaría de Servicios Parlamentarios, finalizó el proceso de análisis de las reservas, observaciones y propuestas hechas al Reglamento de la Cámara, relativo a su operatividad y los relativos a la constitucionalidad.

El 27 de febrero de 2011, el grupo de trabajo y los integrantes de la junta directiva de la comisión analizaron los documentos que el equipo de asesores de apoyo de la comisión realizó el jueves 24, viernes 25 y lunes 27 de febrero de 2011. El 28 de febrero de 2011, el grupo de trabajo y la junta directiva de la comisión se declararon en reunión permanente, continuando en sucesivas etapas el miércoles dos y el día de ayer, lunes siete de marzo del año en curso; fecha en la que acordó tener por realizada la atención y análisis de las reservas y presentar un documento de consenso base para la discusión de la reforma al Reglamento de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para su trámite reglamentario.

El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández, confirmó la recepción del documento enviado por el grupo de trabajo que consta en los folders de todos los integrantes y, atendiendo a que esta representación tiene un plazo perentorio para tramitar dicha reforma conforme al décimo segundo transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados, propone por la naturaleza y urgencia del asunto instituir esta reunión en permanente, establecer normas específicas para su discusión y aprobación en términos de lo que disponen los artículos ciento setenta y uno y ciento setenta y siete del Reglamento y decretar un receso para efecto de que dicho documento se difunda y conozca entre los integrantes de la comisión con miras a su discusión y aprobación posterior e instruye a la Secretaría consultarlo al pleno de la Comisión, en votación económica.

El secretario, José Antonio Arámbula, consultó en votación económica si era de aprobarse que la reunión se instaurara como permanente, que dada la naturaleza del asunto y el apremio que representa, se establezcan normas específicas para su discusión y aprobación y que se establezca un receso para que los diputados conozcan y analicen el documento enviado por el grupo de trabajo, con miras a su votación posterior.

Votación nominal. Aprobado por unanimidad.

El presidente Jesús María Rodríguez Hernández, declaró que en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 150, numeral uno, fracción IV, la reunión se declaró como permanente y se decretó un receso.

### **Receso**

A las 10 horas con 15 minutos del jueves 10 de marzo de 2011, el diputado Jesús María Rodríguez Hernández solicitó a la Secretaría dar cuenta del registro de asistencia.

El secretario, José Antonio Arámbula, apuntó que han firmado la lista de asistencia para esta sesión los diputados: Jesús María Rodríguez Hernández, José Antonio Arámbula López, Emiliano Velázquez Esquivel, Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, Agustín Carlos Castilla Marroquín, Heliodoro Díaz Escárraga, Luis Felipe Eguía Pérez, Carlos Alberto Ezeta Salcedo, Héctor Guevara Ramírez, Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes, José Luis Jaime Correa, Rosalina Mazari Espín, y Pedro Vázquez González, lo que hace un total de trece diputados

presentes. Asimismo, señaló que justificó su inasistencia el diputado Sami David David y que no asistieron los diputados Julio Castellanos Ramírez, Jesús Alfonso Navarrete Prida y Alma Carolina Viggiano Austria.

Jesús María Rodríguez, presidente de la comisión, apuntó que se encontraba acreditado el quórum y por lo tanto se reanudaba la reunión permanente de la comisión. Añadió que el 8 de marzo se recibió oficialmente la resolución tomada por el pleno de la Cámara ese día, en el sentido de integrar a los diputados Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes y Agustín Carlos Castilla Marroquín, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por lo que ambos forman parte de la comisión.

A continuación comentó que el documento de consenso que remitió a esta representación el “Grupo de trabajo instaurado para analizar las reservas, observaciones y propuestas al Reglamento de la Cámara de Diputados” y que esta comisión debe procesar para presentar al pleno las propuestas de reforma al Reglamento de la Cámara de Diputados que sean pertinentes, tal como lo establece el artículo duodécimo transitorio del decreto que expidió el Reglamento de la Cámara, contiene tanto la opinión sobre las reservas, observaciones y propuestas presentadas, como las sugerencias hechas por los grupos parlamentarios, las adecuaciones de estilo y las que se presentaron con motivo de la constitucionalidad y operatividad. Añade que este no es un proceso legislativo ordinario, sino que se trata de una legislación por mandato de ley y en tal virtud, el procedimiento a seguir será sui generis. En ese tenor, solicita a la Secretaría dar lectura al artículo ciento setenta y siete, numeral cuatro del Reglamento de la Cámara de Diputados.

El secretario Emiliano Velázquez dio lectura al artículo señalado que dice “cuando la mayoría de la comisión acuerde que un proyecto es urgente, podrá constituirse en reunión permanente en los términos de este ordenamiento, para lo cual se harán constar en el acta correspondiente los motivos y razonamientos, así como el programa específico para discutir y votar el dictamen”.

El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández, comentó que la reunión se había constituido en permanente, en los términos del artículo 171 del Reglamento de la Cámara de Diputados, al momento de estar abordando el apartado relativo a informes y que la Presidencia –en ejercicio de la facultad que le otorga el artículo ciento cincuenta, fracción XIII– lo decretó así; que se está en el apartado del análisis del informe presentado por el “Grupo de Trabajo”; solicita a la secretaría dar lectura al texto citado para ilustrar.

El secretario Emiliano Velázquez, lee el precepto invocado que reza: “son atribuciones del Presidente de la Junta Directiva supervisar que los asuntos que sean turnados a la comisión o comité, sigan eficiente y oportunamente el trámite que les corresponda, e informar periódicamente del estado que guardan de conformidad con las normas aplicables”.

El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández, para ilustrar a este pleno, solicitó la lectura del artículo 158, fracciones IV y XI.

El secretario José Antonio Arámbula, cumple la instrucción leyendo el dispositivo que dice “para el cumplimiento de sus tareas, las comisiones ordinarias de dictamen deberán realizar las siguientes actividades” fracción cuatro “elaborar los dictámenes o resoluciones sobre los asuntos que le fueron turnados por el presidente para tales efectos”, y fracción once “resolver los acuerdos o resoluciones que considere la propia comisión, relacionados con las actividades que le corresponden en los términos de la ley, este Reglamento y los acuerdos de la Cámara, relacionados con su competencia”.

El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández, para concluir la ilustración al pleno solicitó la lectura del duodécimo transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados.

El secretario Emiliano Velázquez leyó el artículo que dice “para atender las reservas presentadas, así como las observaciones y propuestas de modificación que presenten los grupos parlamentarios a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados hasta el lunes 20 de diciembre de 2010, se acordó la conformación de un grupo de trabajo coordinado por la Mesa Directiva de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, el cual se encargará durante enero, febrero de 2011, de hacer el análisis de dichos documentos, de consensuar y presentar ante el pleno las reformas pertinentes a más tardar a la conclusión del segundo periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio de la sexagésima primera legislatura, a efecto de que a partir del primero de septiembre de dos mil once, el presente cuerpo normativo sea aplicado en plenitud”.

El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández, solicitó a la Secretaría someter a consideración de los presentes el documento de trabajo, para lo cual pidió dar lectura a los artículos 188 y 189, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

El diputado José Antonio Arámbula, secretario de la comisión, dio lectura al artículo 188 que dice “en las reuniones, el presidente de la junta directiva o su secretaría cuando así corresponda, moderará el debate haciendo un listado de los oradores que soliciten la palabra en rondas de dos a favor y dos en contra, auxiliado para tal efecto por sus secretarios”. Enseguida lee el artículo ciento ochenta y nueve, numeral uno que dice “las comisiones podrán acordar el tiempo de las intervenciones de las diputadas y diputados en la discusión de un asunto. El presidente de la junta directiva o quien modere la discusión procurará que las mismas se den en un marco de equilibrio y que los oradores se conduzcan con moderación, prudencia y respeto”.

El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández, abrió a discusión el documento de consenso y solicitó a la secretaría tomar nota de la lista de oradores.

El diputado Emiliano Velázquez, secretario de la comisión, anunció que se habían inscrito para fijar su postura los diputados Pedro Vázquez (PT), Heliodoro Díaz (PRI), José Antonio Arámbula (PAN) y Jesús María Rodríguez (PRI). Intervienen y fijan su postura los diputados mencionados.

El diputado Pedro Vázquez, presentó una moción para suspender la discusión señalando que se estaba sesionando a la misma hora que lo hace el pleno, lo cual está restringido en el Reglamento de la Cámara de Diputados.

El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández, solicitó a la Secretaría dar lectura al artículo 212, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

El secretario José Antonio Arámbula, leyó el artículo 212 del Reglamento de la Cámara de Diputados que dice: “las comisiones, sólo de manera extraordinaria y con el permiso de la Junta, podrán reunirse durante las sesiones del pleno. En caso de que se presente una votación en el pleno se decretará un receso en la reunión de la comisión, en tanto los integrantes acuden a votar”.

El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández, solicitó a la secretaría diera lectura los oficios enviados respectivamente por la Junta de Coordinación Política y la Mesa Directiva, como respuesta a la solicitud de esta comisión para sesionar en este día.

El secretario Emiliano Velázquez dio lectura a los oficios; el primero dice “por indicaciones de la diputada Josefina Vázquez Mota, presidenta de la Junta de Coordinación Política, y de conformidad con el artículo 212 del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como el acuerdo de la Junta de Coordinación Política que considera prioritariamente los trabajos de esta soberanía en el otorgamiento de espacios para el trabajo de las comisiones ordinarias,

especiales, grupos de trabajo y demás órganos auxiliares del pleno; me permito enviarle oficio con número de turno dos mil ochenta y cuatro, suscrito por la secretaría técnica de la Presidencia de la Mesa Directiva, mediante el cual adjunta escrito del diputado Jesús María Rodríguez Hernández, presidente de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, por el que solicita autorización para que dicha comisión se reúna el día jueves diez de marzo del año en curso, a las 11:00 horas.

Lo anterior a efecto de solicitarle gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con el propósito de que se les brinden las facilidades necesarias para llevar a cabo dicha reunión”; firma Cristian Alarcón Ojeda. El segundo dice “diputado Jesús María Rodríguez Hernández, presidente de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, presente. Sirva la presente para enviarle un cordial saludo. Asimismo, en respuesta a su oficio CRRPP, LXI, 131-11, dirigido al diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, presidente de la Mesa Directiva, por el cual se solicita autorización para llevar a cabo una reunión de trabajo el diez de marzo del presente año a las 11:00 horas, me permito informarle que de acuerdo al oficio remitido por la Junta de Coordinación Política se autoriza llevar a cabo la realización de la reunión. Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes enviándole un cordial saludo. Firma autógrafa de la licenciada Edith Escobar”.

El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández, señala que en tal virtud se demuestra que no hay incumplimiento de las disposiciones reglamentarias. Invitó a los miembros de la comisión, a expresarse en relación al contenido del proyecto de reformas e indica que lo que contiene este documento es lo que tiene el consenso del grupo de trabajo que participó en la revisión, en el análisis, y en la construcción del mismo, subraya que no todas las observaciones que se presentaron tuvieron el consenso, como para verse reflejadas en este proyecto de reformas, agrega que con ello se está dando cumplimiento al mandato del duodécimo transitorio y a los acuerdos de la Junta de Coordinación Política, y de la Mesa Directiva, en reunión de conferencia y para este efecto, la comisión ejercerá la facultad que le confiere el artículo cuarenta de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para presentar proyectos de reforma, sin que medie una iniciativa. A continuación, pide a la Secretaría abra para su discusión en lo general el proyecto de reformas al Reglamento de la Cámara de Diputados.

El diputado Pedro Vázquez inquirió sobre por qué la reunión de la semana pasada se entregó un documento y en esta se está entregando otro.

El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández, señaló que lo que está a discusión en lo general es el documento entregado la semana pasada, que el que se está entregando en esta sesión contiene las reservas en lo particular que se han formulado a aquel.

El secretario José Antonio Arámbula presentó un documento que engloba los artículos 3, 5, 6, 7, 8, 13, 16, 29, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 43, 45, 53, 58, 62, 63, 65, 76, 77, 79, 84, 85, 90, 95, 97, 100, 101, 102, 103, 104, 106, 107, 109, 114, 12, 124, 125, 126, 127, 146, 149, 150, 151, 152, 153, 160, 175, 171, 174, 175, 176, 177, 182, 183, 184, 188, 190, 193, 194, 195, 198, 207, 210, 217, 218, 223, 224, 227, 228, 230, 231, 232, 233, 235, 236, 237, 238, 239, 241, 247, 258, 259, 260, 267, 268, 275, 280, quinto, sexto, séptimo transitorios, y los nombres del título sexto y el capítulo segundo del éste título (se proyecta en una pantalla). Y anunció que estaban a discusión en lo general.

El secretario Emiliano Velázquez expresó una opinión favorable en lo general al documento presentado y anunció que se reservaría los artículos 109, 12, 150, 171, 241 y 260.

Al no haber más oradores inscritos, se sometió a votación en lo general.

Votación.

El secretario José Antonio Arámbula anunció que se aprobaba en lo general, por mayoría, con una abstención.

El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández, solicitó se proyectasen las reservas que se han presentado por parte de los diputados Emiliano Velázquez, José Luis Jaime, Antonio Arámbula, y el de la voz.

El diputado Pedro Vázquez reservó en lo particular los artículos 90, numeral 4, 101, 124, 125 y 149.

El diputado Carlos Alberto Ezeta reservó el artículo 195.

El secretario Emiliano Velázquez, rectificó que los artículos que reservó siendo el 97, 109, 122, 150, 151, 171, 241 y 260.

El secretario José Antonio Arámbula reservó los artículos 101, 102 y 260, numeral 4.

El diputado Carlos Alberto Ezeta solicitó la reserva del artículo 6, fracción XV.

La diputada Adriana de Lourdes Hinojosa reservó el artículo 233.

El diputado José Luis Jaime reservó el artículo 29, numeral 3.

El diputado Pedro Vázquez reservó el artículo 175, numeral 3, el 198, numeral 2, y el 268.

El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández, señaló que se iba a dar lectura en forma creciente a los artículos que componen el documento para dar precisión a los que van a quedar reservados. Agregó que las reservas sólo pueden proponer el apartado de un precepto que sea motivo del documento recibido por el grupo de trabajo e instruyó para que el diputado secretario José Antonio Arámbula, tomara nota de las reservas a los artículos pares y el secretario Emiliano Velázquez, lo hiciera respecto de los artículos nones.

(Se van leyendo uno a uno los artículos que componen la propuesta presentada, al mismo tiempo que se van proyectando).

El diputado Carlos Alberto Ezeta tomó la palabra al llegar al artículo 6, para formular su reserva a la fracción XIV. El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández, apuntó que al no haber oradores inscritos para discusión, se reservó para su votación al final, en conjunto.

(Se continúan revisando los artículos uno a uno).

El diputado José Luis Jaime fundamentó su reserva al numeral 3 del artículo 29.

El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández, apuntó que al no haber oradores inscritos para discusión, se reservaba para su votación al final, en conjunto.

El diputado José Luis Jaime fundamentó su reserva al numeral 1 del artículo 73.

El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández (PRI), apuntó que al no haber oradores inscritos para discusión, se reservó para su votación en conjunto al final.



El secretario Emiliano Velázquez hizo uso de la palabra para fundamentar su reserva al numeral 2 del artículo 76.

Sobre el tema disertan el diputado presidente Jesús María Rodríguez, el secretario José Antonio Arámbula, el secretario Emiliano Velázquez, los diputados Heliodoro Carlos Díaz y José Luis Jaime.

El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández, apuntó que al no haber oradores inscritos para discusión, se reservó para su votación al final en conjunto.

(Se continúan revisando, en orden progresivo, el resto de los artículos del documento).

El diputado Pedro Vázquez, sustenta su reserva al artículo 90, numeral 4.

Intervienen sobre el tema los diputados José Luis Jaime, Jesús María Rodríguez y José Antonio Arámbula.

El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández apuntó que al no haber oradores inscritos para discusión, se reserva para su votación al final en conjunto.

(Se continúan revisando, en orden progresivo, el resto de los artículos del documento).

El diputado José Luis Jaime, expuso su reserva al artículo 101, numeral 1.

El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández, señaló que al no haber oradores inscritos para discusión, se reserva para su votación al final en conjunto.

(Se continúan revisando, en orden progresivo, el resto de los artículos del documento).

El diputado José Luis Jaime tomó la palabra para explicar su reserva al numeral 4 del artículo 109.

Intervinieron en este diálogo los diputados Jesús María Rodríguez, Pedro Vázquez, y José Luis Jaime.

El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández, señaló que se reservaba para su votación al final en conjunto.

(Se continuaron revisando, en orden progresivo, el resto de los artículos del documento).

El diputado José Luis Jaime sustentó su reserva al numeral 1 del artículo 122.

Sobre el particular intervinieron los diputados Jesús María Rodríguez, José Luis Jaime, José Antonio Arámbula y Carlos Alberto Ezeta.

El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández, apuntó que se reserva para su votación al final en conjunto.

(Se continuaron revisando, en orden progresivo, el resto de los artículos del documento).

El presidente, Jesús María Rodríguez, consultó al pleno de la comisión si se incluía entonces la reserva al artículo 124 y se hizo lo mismo con el 125 que no estaba reservado.

Aprobado en votación económica.

El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández, sostuvo que se reservaba para su votación al final en conjunto.

(Se continuaron revisando, en orden progresivo, el resto de los artículos del documento).

El diputado Pedro Vázquez explicó su reserva al artículo 149, fracción X.

Sobre esta reserva intervinieron los diputados Jesús María Rodríguez, Heliodoro Carlos Díaz, Pedro Vázquez y José Luis Jaime.

El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández, hizo notar que estaban llamando a votar en el pleno de la Cámara de Diputados por lo que, en términos de lo que indica el artículo 212, procedía suspender momentáneamente la sesión, acudir a votar y regresar para continuar, por lo que se suspendió la reunión por diez minutos.

(Transcurren los diez minutos).

El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández, reanudó la reunión y señaló que la sesión del pleno de la Cámara contenía varios asuntos que eran de votación por lo que sometió a consideración de los presentes si se tomaba la votación de las reservas presentadas hasta el artículo 149 y se reiniciaba con el artículo 150 la próxima semana.

En votación económica, la mayoría votó por la afirmativa.

El diputado José Luis Jaime solicitó el retiro a las reservas presentadas por él y por el diputado Emiliano Velázquez al artículo 122.

Varios diputados preguntan sobre el texto definitivo de lo que se iba a votar.

El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández, comentó que el texto de lo que se iba a votar constaba en los documentos entregados a cada diputado; que las únicas modificaciones que se realizaron durante esta sesión a la vista de todos, pero en aras de reafirmar la confianza, propuso que el documento se enviara a los diputados que lo soliciten para que se estudie y que la votación se realice en la siguiente sesión. Lo sometió a consideración en votación económica.

Votación.

El secretario Emiliano Velázquez Esquivel informó que la mayoría había votado por la afirmativa.

El presidente, Jesús María Rodríguez, decretó nuevamente un receso.

### **Receso**

El miércoles 16 de marzo de 2011, a las 10 horas con 19 minutos, en el antiguo salón de protocolo, situado en el edificio A, planta baja, del Palacio Legislativo; el diputado Jesús María Rodríguez Hernández instruyó a la secretaria para que se informe de los diputados que acuden a esta reunión.

El secretario José Antonio Arámbula comentó que habían firmado la lista de asistencia los diputados: Jesús María Rodríguez Hernández, José Antonio Arámbula López, Heliodoro Carlos

Díaz Escárraga, Luis Felipe Eguía Pérez, Héctor Guevara Ramírez, Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes, José Luis Jaime Correa y Pedro Vázquez González; lo que hacía un total de ocho diputados presentes. Asimismo, señaló que hizo acto de presencia el diputado José Ricardo López Pescador y que justifican su inasistencia los diputados Sami David David y Carlos Alberto Ezeta Salcedo y que no estaban presentes los diputados Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, Julio Castellanos Ramírez, Agustín Carlos Castilla Marroquín, Rosalina Mazari Espín, Jesús Alfonso Navarrete Prida y Alma Carolina Viggiano Austria.

El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández, comentó que había recibido la solicitud de diversos diputados para postergar la reunión por lo que se pospuso para el siguiente día, 17 de marzo de 2011.

### **Receso**

Al momento que el reloj marcó las 11 horas con 10 minutos del jueves 17 de marzo de 2011, el diputado presidente, Jesús María Rodríguez Hernández, requirió de la Secretaría la información respecto a quienes concurren a esta reunión.

El secretario José Antonio Arámbula anunció que habían firmado la lista de asistencia para esta sesión los diputados: Jesús María Rodríguez Hernández, José Antonio Arámbula López, Emiliano Velázquez Esquivel, Agustín Carlos Castilla Marroquín, Heliodoro Díaz Escárraga, Luis Felipe Eguía Pérez, Héctor Guevara Ramírez, Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes, José Luis Jaime Correa, José Ricardo López Pescador, Jesús Alfonso Navarrete Prida y Pedro Vázquez González, lo que hacía un total de 12 diputados presentes. Asimismo, señaló que la inasistencia del diputado Sami David David había sido justificada y que no asistían los diputados Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, Julio Castellanos Ramírez, Carlos Alberto Ezeta Salcedo, Rosalina Mazari Espín y Alma Carolina Viggiano Austria.

El presidente de la comisión, Jesús María Rodríguez, comentó que el pleno de la Cámara de Diputados, en la sesión del 15 de marzo, acordó nombrar como integrante de la comisión al diputado José Ricardo López Pescador, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, alta que fue notificada a la comisión el 16 de marzo del año en curso.

El secretario, José Antonio Arámbula, por instrucciones del diputado presidente, y con fundamento en lo que disponen los artículos 190 y 191 del Reglamento de la Cámara de Diputados, anunció que se iba a tomar la votación nominal en conjunto, de los artículos del documento de consenso que no fueron reservados y que son: 3, 5, 8, 13, 16, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 43, 45, 53, 58, 62, 63, 65, 66, 67, 69, 72, 73, 75, 77, 78, 79, 84, 85, 95, 100, 102, 103, 122, 126, 127, 146, 152, 153, 160, 165, 166, 167, 174, 175, 176, 182, 183, 184, 188, 193, 194, 198, 207, 210, 217, 218, 223, 224, 227, 228, 230, 231, 232, 235, 236, 237, 238, 239, 241, 247, 258, 259, 267, 275, 280 y los artículos sexto, séptimo, duodécimo y decimotercero del decreto que expidió el Reglamento de la Cámara de Diputados.

El secretario, José Antonio Arámbula, señaló que se iba a tomar la votación nominal, por lo que ruega que al micrófono cada diputado diga si vota a favor, en contra o en abstención.

Votación nominal.

El secretario José Antonio Arámbula señaló que la mayoría había votado por la afirmativa.

El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández, solicitó a la secretaría someta a votación en lo particular cada uno de los artículos reservados que ya fueron previamente discutidos en la sesión anterior.

El secretario José Antonio Arámbula señaló que por instrucciones del presidente, y con fundamento en lo que disponen los artículos 190 y 191 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se iba a tomar la votación nominal, respecto a si era de aprobarse, en lo particular el texto del artículo seis del documento resuelto por la comisión, en los términos acordados en la sesión del jueves 10 de marzo. Ruego a los señores diputados decir su nombre y el sentido de su voto: a favor, en contra o abstención.

Votación.

El secretario José Antonio Arámbula apuntó que la mayoría había votado por la afirmativa.

El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández, declaró aprobado en lo particular el artículo seis del documento resuelto por la comisión, en los términos acordados en la sesión del jueves 10 de marzo. Instruyó continuar con el siguiente.

El secretario José Antonio Arámbula señaló que por instrucciones del presidente, y con fundamento en lo que disponen los artículos 190 y 191 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se iba a tomar la votación nominal, respecto a si era de aprobarse en lo particular el texto del artículo seis del documento resuelto por la comisión, en los términos acordados en la sesión del jueves 10 de marzo. Rogó a los señores diputados decir su nombre y el sentido de su voto a favor, en contra o abstención.

Votación.

El secretario José Antonio Arámbula señaló que la mayoría votó por la afirmativa.

El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández, declaró aprobado en lo particular el artículo seis del documento resuelto por la comisión, en los términos acordados en la sesión del jueves 10 de marzo. Instruyó continuar con el siguiente.

El secretario José Antonio Arámbula señaló que por instrucciones del presidente, y con fundamento en lo que disponen los artículos 190 y 191 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se iba a tomar la votación nominal, respecto a si era de aprobarse en lo particular el texto del artículo 29 del documento resuelto por la comisión, en los términos acordados en la sesión del jueves 10 de marzo. Rogó a los señores diputados decir su nombre y el sentido de su voto a favor, en contra o abstención.

Votación.

El secretario José Antonio Arámbula señaló que la mayoría votó por la afirmativa.

El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández, declaró aprobado en lo particular el artículo 29 del documento resuelto por la comisión, en los términos acordados en la sesión del jueves 10 de marzo. Instruyó continuar con el siguiente.

El secretario José Antonio Arámbula señaló que por instrucciones del presidente, y con fundamento en lo que se dispone en los artículos 190 y 191 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se iba a tomar la votación nominal, respecto a si era de aprobarse en lo particular el texto del artículo 76 del documento resuelto por la comisión, en los términos acordados en la sesión del jueves 10 de marzo. Rogó a los señores diputados decir su nombre y el sentido de su voto a favor, en contra o abstención.

Votación.

El secretario José Antonio Arámbula señaló que la mayoría votó por la afirmativa.

El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández, declaró aprobado en lo particular el artículo 76 del documento resuelto por la comisión, en los términos acordados en la sesión del jueves 10 de marzo. Instruyó continuar con el siguiente.

El secretario José Antonio Arámbula señaló que por instrucciones del presidente, y con fundamento en lo que se dispone en los artículos 190 y 191 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se iba a tomar la votación nominal, respecto a si era de aprobarse en lo particular el texto del artículo 90 del documento resuelto por la comisión, en los términos acordados en la sesión del jueves 10 de marzo. Rogó a los señores diputados decir su nombre y el sentido de su voto a favor, en contra o abstención.

Votación.

El secretario José Antonio Arámbula señaló que la mayoría votó por la afirmativa.

El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández, declaró aprobado en lo particular el artículo 90 del documento resuelto por la comisión, en los términos acordados en la sesión del jueves 10 de marzo. Instruyó continuar con el siguiente.

El secretario José Antonio Arámbula señaló que por instrucciones del presidente, y con fundamento en lo que se dispone en los artículos 190 y 191 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se iba a tomar la votación nominal, respecto a si era de aprobarse en lo particular el texto del artículo 97 del documento resuelto por la comisión, en los términos acordados en la sesión del jueves 10 de marzo. Rogó a los señores diputados decir su nombre y el sentido de su voto a favor, en contra o abstención.

Votación.

El secretario José Antonio Arámbula señaló que la mayoría votó por la afirmativa.

El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández, declaró aprobado en lo particular el artículo 97 del documento resuelto por la comisión, en los términos acordados en la sesión del jueves 10 de marzo. Instruyó continuar con el siguiente.

El secretario José Antonio Arámbula señaló que por instrucciones del presidente, y con fundamento en lo que se dispone en los artículos 190 y 191 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se iba a tomar la votación nominal, respecto a si era de aprobarse en lo particular el texto del artículo 101 del documento resuelto por la comisión, en los términos acordados en la sesión del jueves 10 de marzo. Rogó a los señores diputados decir su nombre y el sentido de su voto a favor, en contra o abstención.

Votación.

El diputado secretario José Antonio Arámbula señaló que la mayoría votó por la afirmativa.

El diputado presidente, Jesús María Rodríguez Hernández, declara aprobado en lo particular el artículo ciento uno del documento resuelto por la comisión, en los términos acordados en la sesión del jueves diez de marzo. Instruye continuar con el siguiente.

El secretario José Antonio Arámbula señaló que por instrucciones del presidente, y con fundamento en lo que disponen los artículos 190 y 191 del Reglamento de la Cámara de

Diputados, se iba a tomar la votación nominal, respecto a si era de aprobarse en lo particular el texto del artículo 104 del documento resuelto por la comisión, en los términos acordados en la sesión del jueves 10 de marzo. Rogó a los señores diputados decir su nombre y el sentido de su voto a favor, en contra o abstención.

Votación.

El secretario José Antonio Arámbula, señaló que la mayoría votó por la afirmativa.

El diputado presidente, Jesús María Rodríguez Hernández, declara aprobado en lo particular el artículo ciento cuatro del documento resuelto por la comisión, en los términos acordados en la sesión del jueves diez de marzo. Instruye continuar con el siguiente.

El secretario José Antonio Arámbula señaló que por instrucciones del presidente, y con fundamento en lo que disponen los artículos 190 y 191 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se iba a tomar la votación nominal, respecto a si era de aprobarse en lo particular el texto del artículo 106 del documento resuelto por la comisión, en los términos acordados en la sesión del jueves 10 de marzo. Rogó a los señores diputados decir su nombre y el sentido de su voto a favor, en contra o abstención.

Votación.

El secretario José Antonio Arámbula, señaló que la mayoría votó por la afirmativa.

El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández, declaró aprobado en lo particular el artículo 106 del documento resuelto por la comisión, en los términos acordados en la sesión del jueves 10 de marzo. Instruyó continuar con el siguiente.

El secretario José Antonio Arámbula señaló que por instrucciones del presidente, y con fundamento en lo que se dispone en los artículos 190 y 191 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se iba a tomar la votación nominal, respecto a si era de aprobarse en lo particular el texto del artículo 109 del documento resuelto por la comisión, en los términos acordados en la sesión del jueves 10 de marzo.

Ruega a los diputados decir su nombre y el sentido de su voto: a favor, en contra o abstención. (Votación.)

El secretario José Antonio Arámbula (PAN) señala que la mayoría votó por la afirmativa.

El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández (PRI), declara aprobado en lo particular el artículo seis del documento resuelto por la comisión, en los términos acordados en la sesión del jueves diez de marzo. Instruye continuar con el siguiente.

El secretario José Antonio Arámbula (PAN) señala que por instrucciones del presidente, y con fundamento en lo que disponen los artículos ciento noventa y ciento noventa y uno del Reglamento de la Cámara de Diputados, se va a tomar la votación nominal, respecto a si es de aprobarse en lo particular el texto del artículo seis del documento resuelto por la comisión, en los términos acordados en la sesión del jueves diez de marzo. Ruega a los señores diputados decir su nombre y el sentido de su voto a favor, en contra o abstención. (Votación.)

El secretario José Antonio Arámbula, señaló que la mayoría votó por la afirmativa.

El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández (PRI), declara aprobado en lo particular el artículo seis del documento resuelto por la comisión, en los términos acordados en la sesión del jueves diez de marzo. Instruye continuar con el siguiente.

El secretario José Antonio Arámbula (PAN) señala que por instrucciones del presidente, y con fundamento en lo que disponen los artículos ciento noventa y ciento noventa y uno del Reglamento de la Cámara de Diputados, se va a tomar la votación nominal, respecto a si es de aprobarse en lo particular el texto del artículo veintinueve del documento resuelto por la comisión, en los términos acordados en la sesión del jueves 10 de marzo. Ruego a los señores diputados decir su nombre y el sentido de su voto a favor, en contra o abstención. (Votación.)

El secretario José Antonio Arámbula (PAN) señala que la mayoría votó por la afirmativa.

El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández (PRI), declara aprobado en lo particular el artículo veintinueve del documento resuelto por la comisión, en los términos acordados en la sesión del jueves diez de marzo. Instruye continuar con el siguiente.

El secretario José Antonio Arámbula (PAN) señala que por instrucciones del presidente, y con fundamento en lo que disponen los artículos ciento noventa y ciento noventa y uno del Reglamento de la Cámara de Diputados, se va a tomar la votación nominal, respecto a si es de aprobarse en lo particular el texto del artículo setenta y seis del documento resuelto por la comisión, en los términos acordados en la sesión del jueves diez de marzo. Ruego a los señores diputados decir su nombre y el sentido de su voto a favor, en contra o abstención. (Votación.)

El secretario José Antonio Arámbula (PAN) señala que la mayoría votó por la afirmativa.

El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández (PRI), declara aprobado en lo particular el artículo setenta y seis del documento resuelto por la comisión, en los términos acordados en la sesión del jueves diez de marzo. Instruye continuar con el siguiente.

El secretario José Antonio Arámbula (PAN) señala que por instrucciones del presidente, y con fundamento en lo que disponen los artículos ciento noventa y ciento noventa y uno del Reglamento de la Cámara de Diputados, se va a tomar la votación nominal, respecto a si es de aprobarse en lo particular el texto del artículo noventa del documento resuelto por la comisión, en los términos acordados en la sesión del jueves diez de marzo. Ruego a los señores diputados decir su nombre y el sentido de su voto a favor, en contra o abstención. (Votación.)

El secretario José Antonio Arámbula (PAN) señala que la mayoría votó por la afirmativa.

El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández (PRI), declara aprobado en lo particular el artículo noventa del documento resuelto por la comisión, en los términos acordados en la sesión del jueves diez de marzo. Instruye continuar con el siguiente.

El secretario José Antonio Arámbula (PAN), señala que por instrucciones del presidente, y con fundamento en lo que disponen los artículos ciento noventa y ciento noventa y uno del Reglamento de la Cámara de Diputados, se va a tomar la votación nominal, respecto a si es de aprobarse en lo particular el texto del artículo noventa y siete del documento resuelto por la comisión, en los términos acordados en la sesión del jueves diez de marzo. Ruego a los señores diputados decir su nombre y el sentido de su voto a favor, en contra o abstención. (Votación.)

El secretario José Antonio Arámbula (PAN) señala que la mayoría votó por la afirmativa.

El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández (PRI), declara aprobado en lo particular el artículo noventa y siete del documento resuelto por la comisión, en los términos acordados en la sesión del jueves diez de marzo. Instruye continuar con el siguiente.

El secretario José Antonio Arámbula (PAN) señala que por instrucciones del presidente, y con fundamento en lo que disponen los artículos ciento noventa y ciento noventa y uno del Reglamento de la Cámara de Diputados, se va a tomar la votación nominal, respecto a si es de aprobarse en lo particular el texto del artículo ciento uno del documento resuelto por la comisión, en los términos acordados en la sesión del jueves diez de marzo. Ruega a los señores diputados decir su nombre y el sentido de su voto a favor, en contra o abstención. (Votación.)

El secretario José Antonio Arámbula (PAN) señala que la mayoría votó por la afirmativa.

El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández (PRI), declara aprobado en lo particular el artículo ciento uno del documento resuelto por la comisión, en los términos acordados en la sesión del jueves diez de marzo. Instruye continuar con el siguiente.

El secretario José Antonio Arámbula (PAN) señala que por instrucciones del presidente, y con fundamento en lo que disponen los artículos ciento noventa y ciento noventa y uno del Reglamento de la Cámara de Diputados, se va a tomar la votación nominal, respecto a si es de aprobarse en lo particular el texto del artículo ciento cuatro del documento resuelto por la comisión, en los términos acordados en la sesión del jueves diez de marzo. Ruega a los señores diputados decir su nombre y el sentido de su voto a favor, en contra o abstención. (Votación.)

Señala que la mayoría votó por la afirmativa.

El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández (PRI), declara aprobado en lo particular el artículo ciento cuatro del documento resuelto por la comisión, en los términos acordados en la sesión del jueves diez de marzo. Instruye continuar con el siguiente.

El secretario José Antonio Arámbula (PAN) señala que por instrucciones del presidente, y con fundamento en lo que disponen los artículos ciento noventa y ciento noventa y uno del Reglamento de la Cámara de Diputados, se va a tomar la votación nominal, respecto a si es de aprobarse en lo particular el texto del artículo ciento seis del documento resuelto por la comisión, en los términos acordados en la sesión del jueves diez de marzo. Ruega a los señores diputados decir su nombre y el sentido de su voto a favor, en contra o abstención. (Votación.)

El secretario José Antonio Arámbula (PAN) señala que la mayoría votó por la afirmativa.

El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández (PRI), declara aprobado en lo particular el artículo ciento seis del documento resuelto por la comisión, en los términos acordados en la sesión del jueves diez de marzo. Instruye continuar con el siguiente.

El secretario José Antonio Arámbula (PAN) señala que por instrucciones del presidente, y con fundamento en lo que disponen los artículos ciento noventa y ciento noventa y uno del Reglamento de la Cámara de Diputados, se va a tomar la votación nominal, respecto a si es de aprobarse en lo particular el texto del artículo ciento nueve del documento resuelto por la comisión, en los términos acordados en la sesión del jueves diez de marzo. Ruega a los señores diputados decir su nombre y el sentido de su voto a favor, en contra o abstención. (Votación.)

El secretario José Antonio Arámbula (PAN) señala que la mayoría votó por la afirmativa.



El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández (PRI), declara aprobado en lo particular el artículo ciento nueve del documento resuelto por la comisión, en los términos acordados en la sesión del jueves diez de marzo. Instruye continuar con el siguiente.

El secretario José Antonio Arámbula (PAN) señala que por instrucciones del presidente, y con fundamento en lo que disponen los artículos ciento noventa y ciento noventa y uno del Reglamento de la Cámara de Diputados, se va a tomar la votación nominal, respecto a si es de aprobarse en lo particular el texto del artículo ciento catorce del documento resuelto por la comisión, en los términos acordados en la sesión del jueves diez de marzo. Ruega a los señores diputados decir su nombre y el sentido de su voto a favor, en contra o abstención. (Votación.)

El secretario José Antonio Arámbula (PAN) señala que la mayoría votó por la afirmativa.

El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández (PRI), declara aprobado en lo particular el artículo ciento catorce del documento resuelto por la comisión, en los términos acordados en la sesión del jueves diez de marzo. Instruye continuar con el siguiente.

El secretario José Antonio Arámbula (PAN) señala que por instrucciones del presidente, y con fundamento en lo que disponen los artículos ciento noventa y ciento noventa y uno del Reglamento de la Cámara de Diputados, se va a tomar la votación nominal, respecto a si es de aprobarse en lo particular el texto del artículo ciento veinticuatro del documento resuelto por la comisión, en los términos acordados en la sesión del jueves diez de marzo. Ruega a los señores diputados decir su nombre y el sentido de su voto a favor, en contra o abstención. (Votación.)

El secretario José Antonio Arámbula (PAN) señala que la mayoría votó por la afirmativa.

El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández (PRI), declara aprobado en lo particular el artículo ciento veinticuatro del documento resuelto por la comisión, en los términos acordados en la sesión del jueves diez de marzo. Instruye continuar con el siguiente.

El secretario José Antonio Arámbula (PAN) señala que por instrucciones del presidente, y con fundamento en lo que disponen los artículos ciento noventa y ciento noventa y uno del Reglamento de la Cámara de Diputados, se va a tomar la votación nominal, respecto a si es de aprobarse en lo particular el texto del artículo ciento veinticinco del documento resuelto por la comisión, en los términos acordados en la sesión del jueves diez de marzo. Ruega a los señores diputados decir su nombre y el sentido de su voto a favor, en contra o abstención. (Votación.)

El secretario José Antonio Arámbula (PAN) señala que la mayoría votó por la afirmativa.

El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández (PRI), declara aprobado en lo particular el artículo ciento veinticinco del documento resuelto por la comisión, en los términos acordados en la sesión del jueves diez de marzo. Instruye continuar con el siguiente.

El secretario José Antonio Arámbula (PAN) señala que por instrucciones del presidente, y con fundamento en lo que disponen los artículos ciento noventa y ciento noventa y uno del Reglamento de la Cámara de Diputados, se va a tomar la votación nominal, respecto a si es de aprobarse en lo particular el texto del artículo ciento treinta y nueve del documento resuelto por la comisión, en los términos acordados en la sesión del jueves diez de marzo. Ruega a los señores diputados decir su nombre y el sentido de su voto a favor, en contra o abstención. (Votación.)

El secretario José Antonio Arámbula (PAN) señala que la mayoría votó por la afirmativa.

El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández (PRI), declara aprobado en lo particular el artículo ciento treinta y nueve del documento resuelto por la comisión, en los términos acordados en la sesión del jueves diez de marzo. Instruye continuar con el siguiente.

El secretario José Antonio Arámbula (PAN) señala que por instrucciones del presidente, y con fundamento en lo que disponen los artículos ciento noventa y ciento noventa y uno del Reglamento de la Cámara de Diputados, se va a tomar la votación nominal, respecto a si es de aprobarse en lo particular el texto del artículo ciento cuarenta y nueve del documento resuelto por la comisión, en los términos acordados en la sesión del jueves diez de marzo. Ruega a los señores diputados decir su nombre y el sentido de su voto a favor, en contra o abstención. (Votación.)

El secretario José Antonio Arámbula (PAN) señala que la mayoría votó por la afirmativa.

El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández (PRI), declara aprobado en lo particular el artículo ciento cuarenta y nueve del documento resuelto por la comisión, en los términos acordados en la sesión del jueves diez de marzo. Comenta que con ello se concluye este bloque, que se va a decretar un receso para continuar con los trabajos el miércoles veintitrés o jueves veinticuatro de marzo, lo que se comunicará con oportunidad, en principio la convocatoria sería en la sala de juntas de la comisión pero si se logra, la reunión se realizaría en el salón protocolo.

### **Receso**

A las 11:10 horas del jueves 24 de marzo de 2011, el presidente, Jesús María Rodríguez Hernández (PRI), solicita a la secretaría dar cuenta del registro de asistencia.

El secretario Emiliano Velázquez Esquivel (PRD) anuncia que han firmado la lista de asistencia para esta sesión los diputados Jesús María Rodríguez Hernández, José Antonio Arámbula López, Emiliano Velázquez Esquivel, Julio Castellanos Ramírez, Sami David David, Heliodoro Díaz Escárraga, Héctor Guevara Ramírez, Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes, José Ricardo López Pescador, Gastón Luken Garza, Rosalina Mazari Espín, Pedro Vázquez González y Alma Carolina Viggiano Austria, lo que hace un total de trece diputados presentes. Asimismo, señala que inasisten los diputados Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, Agustín Carlos Castilla Marroquín, Luis Felipe Eguía Pérez, Carlos Alberto Ezeta Salcedo, José Luis Jaime Correa y Jesús Alfonso Navarrete Prida.

El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández (PRI), señala que se halla integrado el quórum de esta comisión y, por tanto, se reinicia la reunión permanente. Agrega que corresponde continuar con los artículos reservados del documento de consenso e instruye a la Secretaría a poner a anunciar los artículos que se tratarán en esta sesión y a ponerlos a consideración.

El secretario Emiliano Velázquez Esquivel (PRD) anuncia que por instrucciones del presidente, se proseguirá con la discusión en lo particular de los artículos ciento cincuenta, ciento cincuenta y uno, ciento sesenta y cinco, ciento setenta y uno, ciento ochenta y nueve, ciento noventa, ciento noventa y cinco, ciento noventa y ocho, doscientos veintitrés, doscientos cuarenta y uno, doscientos sesenta, doscientos sesenta y tres, doscientos sesenta y los transitorios. En tal virtud, se presenta el texto del artículo ciento cincuenta, que tiene una reserva de consenso y se somete a discusión.

En razón de no haber oradores, el secretario Emiliano Velázquez Esquivel (PRD) por instrucciones del presidente, consulta en votación económica si se encuentra suficientemente discutido el punto. (Votación económica.)

El secretario Emiliano Velázquez Esquivel (PRD) indica que hay mayoría por la afirmativa y se considera suficientemente discutido.

El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández (PRI), solicita se someta a votación nominal si se aprueba o no.

El secretario José Antonio Arámbula (PAN) indica que, por instrucciones del presidente, se va a someter a votación nominal, rogando a los presentes decir al micrófono su nombre y el sentido de su voto a favor, en contra o en abstención. (Votación nominal.)

El secretario Emiliano Velázquez Esquivel (PRD) señala que hay mayoría por la afirmativa.

El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández (PRI), declara aprobado en lo general y en lo particular el artículo ciento cincuenta en los términos expuestos e indica a la secretaría continuar con el siguiente.

El secretario José Antonio Arámbula (PAN) presenta el texto del artículo ciento cincuenta y uno, que tiene una reserva de consenso y se somete a discusión.

En razón de no haber oradores, el secretario Emiliano Velázquez Esquivel (PRD) por instrucciones del presidente, consulta en votación económica si se encuentra suficientemente discutido el punto. (Votación económica.)

El secretario José Antonio Arámbula (PAN) indica que hay mayoría por la afirmativa y se considera suficientemente discutido.

El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández (PRI), solicita se someta a votación nominal si se aprueba o no.

El secretario Emiliano Velázquez Esquivel (PRD) indica que, por instrucciones del presidente, se va a someter a votación nominal, rogando a los presentes decir al micrófono su nombre y el sentido de su voto a favor, en contra o en abstención. (Votación nominal.)

El secretario José Antonio Arámbula (PAN) señala que hay mayoría por la afirmativa.

El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández (PRI), declara aprobado en lo general y en lo particular el artículo ciento cincuenta y uno en los términos expuestos e indica a la secretaría continuar con el siguiente.

El secretario Emiliano Velázquez Esquivel (PRD) presenta el texto del artículo ciento sesenta y cinco, que tiene una reserva de consenso y se somete a discusión.

El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández (PRI), propone al pleno si está de acuerdo en diferir la discusión de este artículo. (Votación económica.)

El secretario José Antonio Arámbula (PAN) indica que hay mayoría por la afirmativa.

El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández (PRI), señala que se difiere su discusión e indica a la secretaría continuar con el siguiente.

El secretario Emiliano Velázquez Esquivel (PRD) presenta el texto del artículo ciento setenta y uno, que tiene una reserva de consenso y se somete a discusión.

En razón de no haber oradores, el secretario Emiliano Velázquez Esquivel (PRD) por instrucciones del presidente, consulta en votación económica si se encuentra suficientemente discutido el punto. (Votación económica.)

El secretario José Antonio Arámbula (PAN) indica que hay mayoría por la afirmativa y se considera suficientemente discutido.

El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández (PRI), solicita que se someta a votación nominal si se aprueba o no.

El secretario Emiliano Velázquez Esquivel (PRD) indica que, por instrucciones del presidente, se va a someter a votación nominal, rogando a los presentes decir al micrófono su nombre y el sentido de su voto a favor, en contra o en abstención. (Votación nominal).

El secretario José Antonio Arámbula (PAN) señala que hay mayoría por la afirmativa.

El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández (PRI), declara aprobado en lo general y en lo particular el artículo ciento setenta y uno en los términos expuestos e indica a la secretaría continuar con el siguiente.

El secretario Emiliano Velázquez Esquivel (PRD) presenta el texto del artículo ciento ochenta y nueve, que tiene una reserva de consenso y se somete a discusión.

En razón de no haber oradores, el secretario Emiliano Velázquez Esquivel (PRD), por instrucciones del presidente, consulta en votación económica si se encuentra suficientemente discutido el punto. (Votación económica.)

El secretario Emiliano Velázquez Esquivel (PRD) indica que hay mayoría por la afirmativa y se considera suficientemente discutido.

El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández (PRI), solicita que se someta a votación nominal si se aprueba o no.

El secretario Emiliano Velázquez Esquivel (PRD) indica que, por instrucciones del presidente, se va a someter a votación nominal, rogando a los presentes decir al micrófono su nombre y el sentido de su voto a favor, en contra o en abstención. (Votación nominal.)

El secretario Emiliano Velázquez Esquivel (PRD) señala que hay mayoría por la afirmativa.

El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández (PRI), declara aprobado en lo general y en lo particular el artículo ciento ochenta y nueve en los términos expuestos e indica a la secretaría continuar con el siguiente.

El secretario José Antonio Arámbula (PAN) presenta el texto del artículo ciento noventa, que tiene una reserva de consenso y se somete a discusión.

En razón de no haber oradores, el secretario José Antonio Arámbula (PAN) por instrucciones del presidente consulta en votación económica si se encuentra suficientemente discutido el punto. (Votación económica.)

El secretario José Antonio Arámbula (PAN) indica que hay mayoría por la afirmativa y se considera suficientemente discutido.

El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández (PRI), solicita se someta a votación nominal si se aprueba o no.

El secretario José Antonio Arámbula (PAN) indica que, por instrucciones del presidente, se va a someter a votación nominal, rogando a los presentes decir al micrófono su nombre y el sentido de su voto a favor, en contra o en abstención. (Votación nominal.)

El secretario José Antonio Arámbula (PAN) señala que hay mayoría por la afirmativa.

El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández (PRI), declara aprobado en lo general y en lo particular el artículo ciento noventa en los términos expuestos e indica a la secretaría continuar con el siguiente.

El secretario Emiliano Velázquez Esquivel (PRD) presenta el texto del artículo doscientos treinta y tres, que tiene una reserva de consenso y se somete a discusión.

En razón de no haber oradores, el secretario Emiliano Velázquez Esquivel (PRD) por instrucciones del presidente consulta en votación económica si se encuentra suficientemente discutido el punto. (Votación económica.)

El secretario Emiliano Velázquez Esquivel (PRD) indica que hay mayoría por la afirmativa y se considera suficientemente discutido.

El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández (PRI), solicita que se someta a votación nominal si se aprueba o no.

El secretario Emiliano Velázquez Esquivel (PRD) indica que, por instrucciones del presidente, se va a someter a votación nominal, rogando a los presentes decir al micrófono su nombre y el sentido de su voto a favor, en contra o en abstención. (Votación nominal.)

El secretario Emiliano Velázquez Esquivel (PRD) señala que hay mayoría por la afirmativa.

El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández (PRI), declara aprobado en lo general y en lo particular el artículo doscientos treinta y tres en los términos expuestos e indica a la secretaría continuar con el siguiente.

El secretario José Antonio Arámbula (PAN) presenta el texto del artículo doscientos sesenta, que tiene una reserva de consenso y se somete a discusión.

Intervienen en la discusión los diputados Emiliano Velázquez (PRD), Gastón Luken (PAN) y Luis Felipe Eguía (PRD), quienes proponen adecuaciones del texto.

El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández (PRI), propone al pleno si está de acuerdo en diferir la discusión de este artículo. (Votación económica.)

El secretario José Antonio Arámbula (PAN) indica que hay mayoría por la afirmativa.

El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández (PRI), señala que se difiere su discusión e indica a la secretaría continuar con el siguiente.

El secretario Emiliano Velázquez Esquivel (PRD) presenta el texto del artículo doscientos sesenta y tres, que tiene una reserva de consenso y se somete a discusión.

En razón de no haber oradores, el secretario Emiliano Velázquez Esquivel (PRD) por instrucciones del presidente, consulta en votación económica si se encuentra suficientemente discutido el punto. (Votación económica.)

El secretario Emiliano Velázquez Esquivel (PRD) indica que hay mayoría por la afirmativa y se considera suficientemente discutido.

El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández (PRI), solicita se someta a votación nominal si se aprueba o no.

El secretario Emiliano Velázquez Esquivel (PRD) indica que, por instrucciones del presidente, se va a someter a votación nominal, rogando a los presentes decir al micrófono su nombre y el sentido de su voto a favor, en contra o en abstención. (Votación nominal.)

El secretario Emiliano Velázquez Esquivel (PRD) señala que hay mayoría por la afirmativa.

El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández (PRI), declara aprobado en lo general y en lo particular el artículo doscientos sesenta y tres en los términos expuestos e indica a la secretaría continuar con el siguiente.

El secretario José Antonio Arámbula (PAN) presenta el texto del artículo doscientos sesenta y ocho, que tiene una reserva de consenso y se somete a discusión.

El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández (PRI), propone al pleno si está de acuerdo en diferir la discusión de este artículo. (Votación económica.)

El secretario José Antonio Arámbula (PAN) indica que hay mayoría por la afirmativa.

El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández (PRI), señala que se difiere su discusión e indica a la secretaría continuar con el siguiente.

El secretario Emiliano Velázquez Esquivel (PRD) presenta el texto del artículo quinto transitorio del decreto que expidió el Reglamento de la Cámara de Diputados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veinticuatro de diciembre de dos mil diez, que tiene una reserva de consenso y se somete a discusión.

El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández (PRI), propone al pleno si está de acuerdo en diferir la discusión de este artículo. (Votación económica.)

El secretario Emiliano Velázquez Esquivel (PRD) indica que hay mayoría por la afirmativa.

El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández (PRI), señala que se difiere su discusión e indica a la secretaría continuar con el siguiente.

El secretario José Antonio Arámbula (PAN) presenta el texto del artículo sexto transitorio del decreto que expidió el Reglamento de la Cámara de Diputados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veinticuatro de diciembre de dos mil diez, que tiene una reserva de consenso y se somete a discusión.

En razón de no haber oradores, el secretario José Antonio Arámbula (PAN) por instrucciones del presidente, consulta en votación económica si se encuentra suficientemente discutido el punto. (Votación económica.)

El secretario José Antonio Arámbula (PAN) indica que hay mayoría por la afirmativa y se considera suficientemente discutido.

El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández (PRI), solicita se someta a votación nominal si se aprueba o no.

El secretario José Antonio Arámbula (PAN) indica que, por instrucciones del presidente, se va a someter a votación nominal, rogando a los presentes decir al micrófono su nombre y el sentido de su voto a favor, en contra o en abstención. (Votación nominal.)

El secretario José Antonio Arámbula (PAN) señala que hay unanimidad por la afirmativa.

El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández (PRI), declara aprobado en lo general y en lo particular el artículo sexto transitorio del decreto que expidió el Reglamento de la Cámara de Diputados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veinticuatro de diciembre de dos mil diez. A continuación informa que se acerca el término para presentar el informe semestral de actividades septiembre dos mil diez-febrero dos mil once, que se distribuyó entre todos desde la sesión del diez de marzo, por lo que solicita a la secretaría someterlo a consideración.

El secretario Emiliano Velázquez Esquivel (PRD) por instrucciones del presidente consulta a la asamblea en votación económica si es de aprobarse el proyecto de informe semestral de actividades que obra en las carpetas. (Votación económica.)

El secretario Emiliano Velázquez Esquivel (PRD) informa que hay unanimidad por la afirmativa.

El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández (PRI), lo declara aprobado e instruye su publicación solicita a la secretaría de cuenta de los asuntos remitidos por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

El secretario José Antonio Arámbula (PAN) indica que se recibió iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo las leyendas “Dolores Hidalgo” e “Iguala de la Independencia”, presentada por el diputado Esteban Albarrán Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en la sesión del dieciséis de febrero de dos mil diez turnada a esta comisión.

El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández (PRI), lo turna al grupo de trabajo de reformas de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El secretario Emiliano Velázquez Esquivel (PRD) indica que se recibió iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con objeto de que el Centro e Estudios de la Finanzas Públicas presente información oportuna y vigente a los órganos de la Cámara para el desarrollo de sus labores, presentada por integrantes de diversos grupos parlamentarios en la sesión del dieciséis de febrero de dos mil diez, turnada a las Comisiones Unidas de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, y de Presupuesto y Cuenta Pública y turnada a esta comisión el mismo día.

El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández (PRI), la turna al grupo de trabajo de reformas de la Ley Orgánica del Congreso.

El secretario José Antonio Arámbula (PAN) indica que se recibió rectificación de turno de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos treinta y cuatro y treinta y seis de la

Ley Orgánica del Congreso, presentada por el diputado José Luis Correa Jaime, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la sesión del cuatro de febrero de dos mil diez y que originalmente se había turnado a esta comisión, y que ahora se turna a esta comisión con opinión de la de Relaciones Exteriores.

El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández (PRI), la turna al grupo de trabajo de reformas de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

El secretario Emiliano Velázquez Esquivel (PRD) indica que se recibió iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo treinta y nueve de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para crear la comisión ordinaria de cambio climático, suscrita por integrantes de diversos grupos parlamentarios, presentada por el diputado Francisco Burelo Burelo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la sesión del veintitrés de febrero de dos mil diez. Turnada esta comisión ese día.

El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández (PRI), la turna al grupo de trabajo de reformas de la Ley Orgánica del Congreso.

El secretario José Antonio Arámbula (PAN) indica que se recibió iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo treinta y nueve de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y veintisiete de la Ley Orgánica de la Administración Pública, para crear la comisión ordinaria de prevención y protección civil en la Cámara de Diputados y darle participación en algunas tareas que desarrolla la Secretaría de Gobernación en la materia, presentada por el diputado Pedro Vázquez González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en la sesión del veinticinco de febrero de dos mil diez. Turnada las Comisiones Unidas de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, y de Gobernación, ese día.

El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández (PRI), la turna al grupo de trabajo de reformas de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

El secretario Emiliano Velázquez Esquivel (PRD) indica que se recibió iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos sesenta y nueve de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, siete de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y ciento ochenta y ocho y ciento ochenta y nueve del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso general de los Estados Unidos Mexicanos, para reglamentar el formato del informe de gobierno y la pregunta parlamentaria, presentada por el diputado Sergio Lobato García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en la sesión del dos de marzo del año en curso. Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, ese día.

El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández (PRI), lo turna a los grupos de trabajo unidos de reformas de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de reformas de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de reformas del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

El secretario José Antonio Arámbula (PAN) indica que se recibió iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para incorporar el tema de la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales a la Ley Orgánica del Congreso, presentada por el diputado Alejandro Encinas Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la sesión del dos de marzo del año en curso. Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias ese día.



El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández (PRI), lo turna al grupo de trabajo de reformas de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

El secretario Emiliano Velázquez Esquivel (PRD) indica que se recibió iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo cuarenta y cuatro de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer el descuento de dieta a los legisladores que no concurran a sesiones de su comisión y regular las causas y formas de justificación de inasistencias, presentada por el diputado Carlos Alberto Ezeta Salcedo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en la sesión del dos de marzo de dos mil diez. Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias ese día.

El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández (PRI), la turna al grupo de trabajo de reformas de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

El secretario José Antonio Arámbula (PAN) indica que se recibió iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos treinta y cinco, cuarenta, cuarenta y uno y setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y expide la Ley Federal que regula la Iniciativa Ciudadana, para incorporar a la Constitución Política la participación ciudadana en la formación del Presupuesto de Egresos de la Federación; el plebiscito; el referéndum; la revocación de mandato la iniciativa ciudadana, y los derechos ciudadanos de democracia participativa y deliberativa, así como la ley que regule la iniciativa ciudadana, presentada por el diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en la sesión del dos de marzo del año en curso. Turnada a las Comisiones Unidas de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, y de Presupuesto y Cuenta Pública ese día.

El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández (PRI), la turna al grupo de trabajo de reformas de la Ley Orgánica del Congreso.

El secretario Emiliano Velázquez Esquivel (PRD) indica que se recibió iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para que el presidente de la República presente su informe de gobierno el 1 de septiembre y el 1 de marzo de cada año, presentada por el diputado Jorge Venustiano González Ilescas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en la sesión del cuatro de marzo del año en curso. Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias ese día.

El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández (PRI), la turna a los grupos de trabajo unidos de reformas constitucionales y de reformas de la Ley Orgánica del Congreso.

El secretario José Antonio Arámbula (PAN) indica que se recibió iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo tercero de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para incorporar la perspectiva de género en el lenguaje en documentos oficiales, actos públicos y medios de comunicación de los órganos de las Cámaras de Congreso, presentada por la diputada Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la sesión del cuatro de marzo del año en curso. Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias ese día.

El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández (PRI), la turna al grupo de trabajo de reformas de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

El secretario Emiliano Velázquez Esquivel (PRD) indica que se recibió iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos cuarenta de la Ley Orgánica del Congreso General de los

Estados Unidos Mexicanos y ochenta y uno del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para incorporar considerar incluyentes, vinculatorios y obligatorios los acuerdos de propuestas de modificación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación que emitan las comisiones ordinarias legislativas que participen en su análisis y aprobación, presentada por la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la sesión del dieciocho de marzo del año en curso. Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias ese día.

El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández (PRI), la turna a los grupos de trabajo unidos de reformas de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de reformas del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

El secretario José Antonio Arámbula (PAN) indica que se recibió iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo cuatro del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para que la información que difunda, cuente con un intérprete de lengua de señas mexicanas o en un recuadro o subtítulos, que garanticen la accesibilidad de la información a las personas con discapacidad auditiva, presentada por la diputada Claudia Edith Anaya Mota, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la sesión del veintitrés de marzo del año en curso. Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández (PRI), la turna al grupo de trabajo de reformas del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

El secretario Emiliano Velázquez Esquivel (PRD) indica que se recibió acuerdo aprobado por el Congreso de Coahuila por el que se solicita develar en el Muro de Honor la frase “Al Ejército Mexicano”, remitido por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, para conocimiento, el seis de abril de dos mil diez.

El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández (PRI), instruye que se comunique.

El secretario José Antonio Arámbula (PAN) indica que se recibió iniciativa con proyecto de decreto que expide el Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por el Diputado Jesús María Rodríguez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de Revolucionario Institucional, en la sesión del seis de abril del año en curso. Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández (PRI), la turna al grupo de trabajo de reformas del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

El secretario Emiliano Velázquez Esquivel (PRD) indica que se recibió iniciativa con proyecto de decreto para que se inscriba en letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre del estadista Adolfo López Mateos, presentada por el diputado Pedro Ávila Nevárez, del Grupo Parlamentario del Partido de Revolucionario Institucional, en la sesión del ocho de abril de este año. Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández (PRI), la turna al grupo de trabajo de reformas del Reglamento para el Gobierno Interior.

El secretario José Antonio Arámbula (PAN) indica que se recibió iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo treinta y nueve de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Héctor Guevara Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de Revolucionario Institucional, en la sesión del ocho de abril de este año. Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández (PRI), la turna al grupo de trabajo de reformas de la Ley Orgánica del Congreso, decreta un receso y cita para el martes 29 de marzo de 2011.

### **Receso**

A las 11:17 horas minutos del martes 29 de marzo de 2011, el diputado Jesús María Rodríguez Hernández (PRI) pide a la secretaría el reporte sobre la asistencia.

El secretario Emiliano Velázquez Esquivel (PRD) anuncia que conforme a las rúbricas que constan en el registro, se encuentran presentes los diputados Jesús María Rodríguez Hernández, José Antonio Arámbula López, Emiliano Velázquez Esquivel, Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, Agustín Carlos Castilla Marroquín, Sami David David, Heliodoro Díaz Escárrega, Luis Felipe Eguía Pérez, Carlos Alberto Ezeta Salcedo, Héctor Guevara Ramírez, José Ricardo López Pescador, Gastón Luken Garza, José Luis Jaime Correa, Rosalina Mazari Espín, Jesús Alfonso Navarrete Prida, Pedro Vázquez González y Alma Carolina Viggiano Austria, lo que hace un total de 17 presentes.

Señala que inasisten Julio Castellanos Ramírez y Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes.

El presidente, Jesús María Rodríguez (PRI), informa que el 23 de marzo se notificó oficialmente a la comisión de la resolución del pleno de la Cámara de Diputados, respecto de la incorporación del diputado Gastón Luken Garza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Jesús María Rodríguez Hernández (PRI) pide a la secretaría dar el marco en el que se desarrolla esta sesión.

El secretario Emiliano Velázquez Esquivel (PRD) señala que el 8 de marzo del año en curso, el pleno de la comisión, conforme lo dispone el artículo ciento setenta y siete numeral cuatro, decidió constituirse en reunión permanente, por considerar que la resolución de esta comisión sobre el “documento de consenso” que presentó el grupo de trabajo constituido por el artículo décimo segundo transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados, era un asunto que presenta urgencia y así lo sancionó el Presidente de la comisión ejerciendo la facultad que le confiere el artículo ciento cincuenta, numeral uno, fracción cuatro del mismo ordenamiento. Así, desde el ocho de marzo, esta comisión ha tenido una sola reunión permanente, con sus respectivos recesos; sin embargo, al no haber una iniciativa de por medio, esta representación asumió tal documento como una resolución propia, en ejercicio de la facultad que tiene conferida por el artículo ciento cincuenta y ocho, numeral uno, fracciones cuatro y doce; que también se halla reconocida en los diversos ciento sesenta, numerales uno y dos, inciso g); ciento sesenta y siete numeral cuatro; doscientos treinta y cinco, numeral uno, fracción doce y doscientos treinta y nueve, numeral uno, fracción ocho; con la finalidad de presentar al pleno una resolución, relativa a las reformas de consenso pertinentes producto del trabajo realizado por el “grupo de trabajo”.

El diputado Jesús María Rodríguez Hernández (PRI) pide a la secretaría informar respecto a los artículos que estarán a discusión, así como su orden.

El secretario José Antonio Arámbula (PAN) anuncia que se proseguirá con la discusión en lo particular de los artículos siete, cuarenta y seis, cuarenta y siete, cincuenta, cincuenta y cuatro, cincuenta y siete, noventa y tres, ciento siete, ciento diecisiete, ciento sesenta y uno, ciento sesenta y cinco, ciento setenta y siete, ciento ochenta y siete, ciento noventa y ocho, el cambio del nombre del título sexto, el cambio del nombre del capítulo segundo de este título sexto; doscientos cuarenta y uno, doscientos sesenta, doscientos sesenta y ocho, doscientos setenta y siete y los artículos transitorios.

El diputado Jesús María Rodríguez Hernández (PRI) solicita ir exponiendo los textos de los artículos para que los diputados puedan verlos en pantalla, independientemente de que los conocían de antemano.

(Se exponen los artículos en orden progresivo y los diputados intervienen durante la presentación de cada uno haciendo diversas aportaciones y propuestas.)

El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández (PRI), señala que, en virtud de haber un consenso más o menos extendido en torno de algunos artículos, conforme la discusión que antecedió, propone se sometan a votación en conjunto los artículos siete, cuarenta y seis, cuarenta y siete, cincuenta, cincuenta y cuatro, cincuenta y siete, noventa y tres, ciento siete, ciento diecisiete, ciento sesenta y uno, ciento sesenta y cinco, ciento setenta y siete, ciento ochenta y siete, ciento noventa y ocho, el cambio del nombre del título sexto, el cambio del nombre del capítulo segundo de este título sexto; doscientos setenta y siete y los artículos transitorios y se reserven para una discusión de artículo por artículo, los preceptos que no contaron con ese mismo consenso que son los artículos doscientos cuarenta y uno, doscientos sesenta, doscientos sesenta y ocho.

El secretario José Antonio Arámbula (PAN) señala que por instrucciones del presidente se consulta a la asamblea en votación económica si está de acuerdo con someter a votación los artículos siete, cuarenta y seis, cuarenta y siete, cincuenta, cincuenta y cuatro, cincuenta y siete, noventa y tres, ciento siete, ciento diecisiete, ciento sesenta y uno, ciento sesenta y cinco, ciento setenta y siete, ciento ochenta y siete, ciento noventa y ocho, el cambio del nombre del título sexto, el cambio del nombre del capítulo segundo de este título sexto; y el doscientos setenta y siete. (Votación económica.)

El mismo secretario José Antonio Arámbula (PAN) indica que la mayoría ha votado por la afirmativa.

El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández (PRI), le solicita tomar la votación nominal de los mismos.

El secretario José Antonio Arámbula (PAN) anuncia que se va a tomar la votación nominal de los artículos siete, cuarenta y seis, cuarenta y siete, cincuenta, cincuenta y cuatro, cincuenta y siete, noventa y tres, ciento siete, ciento diecisiete, ciento sesenta y uno, ciento sesenta y cinco, ciento setenta y siete, ciento ochenta y siete, ciento noventa y ocho, el cambio del nombre del título sexto, el cambio del nombre del capítulo segundo de este título sexto; doscientos setenta y siete, por lo que ruega a cada diputada y diputado decir su nombre, así como si vota a favor, en contra o en abstención. (Votación nominal).

El secretario José Antonio Arámbula (PAN) anuncia que la mayoría ha votado por la afirmativa.

El presidente, Jesús María Rodríguez Hernández (PRI), declara aprobados en lo general y en lo particular los artículos siete, cuarenta y seis, cuarenta y siete, cincuenta, cincuenta y cuatro, cincuenta y siete, noventa y tres, ciento siete, ciento diecisiete, ciento sesenta y uno, ciento sesenta y cinco, ciento setenta y siete, ciento ochenta y siete, ciento noventa y ocho, el cambio

del nombre del título sexto, el cambio del nombre del capítulo segundo de este título sexto y el doscientos setenta y siete.

En razón de se agotaron los asuntos en cartera, se declara clausurada la reunión permanente de la comisión.

Firman al margen y al calce los integrantes de

**La Mesa Directiva de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias**

**Diputados:** Jesús María Rodríguez Hernández, presidente; José Antonio Arámbula López, Emiliano Velázquez Esquivel, secretarios (rúbricas).